

ACTA DE LA SESIÓN N° 48-2015 (ORDINARIA)

Acta de la sesión número cuarenta y ocho - dos mil quince de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del doce de noviembre de dos mil quince.

Presentes los Miembros Propietarios: Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; y la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, Notaria Pública en Ejercicio.

Presentes los Miembros Suplentes: Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

Igualmente presentes en la sala de sesiones el personal administrativo: Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, y el Señor Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo.

Ausente con excusa: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial y el Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado.

ARTÍCULO PRIMERO:

INCISO A-) DEL ARTÍCULO PRIMERO

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, ante la ausencia justificada de la Licenciada Cecilia Sánchez Romero, determinan como acuerdo unánime y firme, nombrar al Licenciado Víctor Barrantes Marín, para que durante el desarrollo de la presente sesión ostente el cargo de presidente ad hoc.

El Licenciado Víctor Barrantes Marín, acepta el nombramiento.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J542-2015

a- En virtud de la ausencia justificada de la Licenciada Cecilia Sánchez Romero, se nombra al Licenciado Víctor Barrantes Marín, para que ostente el cargo de presidente ad hoc durante el desarrollo de la presente sesión.

b- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO PRIMERO

El Licenciado Víctor Barrantes Marín, una vez comprobada la integración del quórum inicia la presente sesión ordinaria sometiendo a conocimiento y discusión el acta No.47-2015, celebrada de forma ordinaria el 05 de noviembre de dos mil quince.

Los Señores y Señoras Miembros de Junta Administrativa, por mayoría de los presentes aprueban el texto del acta referida.

El Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, se abstiene de votar esta acta en razón de no haber estado presente en la sesión.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:

J543-2015

a- Tener por aprobada el acta No.47-2015, celebrada de forma ordinaria el 05 de noviembre de dos mil quince.

b- ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

a- **El Licenciado Víctor Barrantes Marín**, presenta para valoración del órgano colegiado el oficio JAD-CFI-0080-2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, mediante el cual se hace un análisis respecto del cobro del tributo que establece la Ley de Impuesto a las Personas Jurídicas.

Menciona que dicho oficio analiza los términos de la consulta que se debe hacer a la Procuraduría General de la República, para que aclare las inquietudes que surgen de este tema.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, de manera unánime y en firme determinan tener por recibido el presente oficio y conocerlo en la próxima sesión.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J544-2015

a- Tener por recibido y dejar pendiente de conocer en la próxima sesión el oficio JAD-CFI-0080-2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, mediante el cual se hace un análisis relacionado con el cobro del tributo que establece la Ley de Impuesto a las Personas Jurídicas.

b- ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO TERCERO:

INCISO A-) DEL ARTÍCULO TERCERO:

Se conocen **ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS**

a- Por parte de los Miembros de la Comisión de Análisis de las Oficinas Regionales, se conoce petición verbal para que se prorrogue la fecha establecida para conocer el primer informe solicitado mediante Acuerdo J485-2015.

La Licenciada Laura Mora Camacho, explica las razones que obligan a la comisión a presentar el informe en el mes de febrero de 2016.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, de manera unánime y en firme acogen la petición de cita.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J545-2015

a- Acoger la petición verbal que hacen los miembros de la comisión de análisis del estado actual y futuro de todas las sucursales del Registro Nacional, así como el proyecto satélite ciudad Liberia, y en consecuencia se establece la primera sesión del mes de febrero 2016, para conocer el primer diagnóstico de este tema.

b- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO TERCERO:

Las funcionarias Adelita Abarca Ortega, y Xinia Rodríguez Hernández, ingresan temporalmente a la sala de sesiones.

b- Los Miembros de la Comisión de Escuela Registral, presentan para valoración un informe sobre el diagnóstico del proyecto.

La Doctora Roxana Sánchez Boza, manifiesta que este primer informe se presenta como parte de las actividades que realiza la comisión para que esta Junta Administrativa, conozca el estado actual del proyecto.

Acto seguido las funcionarias Adelita Abarca Ortega, y Xinia Rodríguez Hernández, explican el informe, el cual los Señores y Señoras Miembros consideran tener únicamente por conocido.

Las Licenciadas Adelita Abarca Ortega y Xinia Rodríguez Hernández, se retiran de la sala de sesiones.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J546-2015

a- Tener por conocido de parte de los Miembros de la comisión de Escuela Registral, el primer informe sobre el diagnóstico de la Escuela Registral.

INCISO C-) DEL ARTÍCULO TERCERO:

c- Por parte de los Miembros de la Comisión SIRGAS, se conoce el escrito que contiene la propuesta para presentar en el simposio SIRGAS, a celebrarse en República Dominicana del 16 al 20 de noviembre de 2015, que es el evento denominado: TALLER PARA LA UNIFICACIÓN DE LAS REDES VERTICALES NACIONALES DE CENTROAMÉRICA EN EL CONTEXTO SIRGAS - GTIII.

La Licenciada Laura Mora Camacho, explica ampliamente la importancia que tiene para Costa Rica, figurar como la sede del evento en el año 2017, para cuyo caso se deberá hacer la propuesta en el próximo simposio de SIRGAS que se realizará en Santo Domingo – República Dominicana, del 16 al 20 de noviembre de 2015. Igualmente, la Ingeniera Vera Cruz Gonzáles, y el Ingeniero Alvaro Alvarez Calderón, funcionario del IGN, amplían la explicación

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa analizan el tema y concuerdan en la importancia que tiene como país, aceptar que Costa Rica sea la sede de este evento, en el año 2017, en consecuencia tratándose de un acto significativo, autorizan a la delegación de Costa Rica que participará en el simposio de SIRGAS los días del 16 al 20 de noviembre de 2015, para que postule la candidatura del año 2017.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J547-2015

- a- *Tener por recibido de parte de los Miembros de la Comisión SIRGAS, el escrito que contiene la propuesta para presentar en el simposio SIRGAS, a celebrarse en República Dominicana del 16 al 20 de noviembre de 2015, que es el evento denominado: TALLER PARA LA UNIFICACIÓN DE LAS REDES VERTICALES NACIONALES DE CENTROAMÉRICA EN EL CONTEXTO SIRGAS - GTIII.*
- b- *Acoger la petición hecha por la Comisión SIRGAS, en sentido de ser la sede del TALLER PARA LA UNIFICACIÓN DE LAS REDES VERTICALES NACIONALES DE CENTROAMÉRICA EN EL CONTEXTO SIRGAS – GTIII en el año 2017, para cuyo caso se autoriza a la delegación de Costa Rica que participará en el simposio de República Dominicana para que postule la candidatura.*
- c- *Considerando la importancia que el evento amerita, se nombra una comisión para que trabaje en la organización y la logística, la cual estará integrada por las siguientes personas:*
- *Licenciada Laura Mora Camacho*
 - *Máster Max Lobo Hernandez*
 - *Ingeniero Álvaro Álvarez Calderon*
 - *Ingeniero Guillermo Rodríguez Rodríguez*
 - *El Director General o su representante.*
- d- *ACUERDO FIRME.*

ARTÍCULO CUARTO:

Se conocen ASUNTOS DE LA PROVEEDURÍA

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

INCISO A-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

a- Se conoce el oficio DPRN-2101-2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, que contiene solicitud realizar una contratación para los servicios de limpieza para las instalaciones del Registro Nacional y la Oficina Regional de Paseo Colón, con la empresa Distribuidora y Envasadora de Productos Químicos DEQUISA S.A, en los términos del convenio marco que regula la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda (DGABCA) en la Licitación Pública 2013LN-000009-CMBYC, "Convenio Marco para el servicio de limpieza, jardinería, fumigación, lavado de vehículos y lavado de motor, para las Instituciones Públicas que utilizan CompraRed.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que esta petición se justifica con fundamento en el artículo 115 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que refiere a la obligatoriedad de uso de los convenios marco para todas las instituciones de la Administración Central, con la finalidad de atender la obligación de aseo y limpieza tanto en oficinas centrales como en la agencia regional oeste (Paseo Colón) del Registro Nacional, cuya modalidad contractual se viene utilizando desde el año 2010.

Agrega que en caso de aprobarse esta solicitud, se suscribirá un contrato por un plazo de 12 meses contados a partir del 27 de noviembre de 2015, y a un precio mensual ₡32.403.676,60 (treinta y dos millones cuatrocientos tres mil seiscientos setenta y seis colones con 60/100), que representan un total anual de ₡388.844.119,20, considerando los metros cuadrados que se establecen en el contrato.

El Licenciado Víctor Barrantes Marín, somete a votación el tema el cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**J548-2015**

a- Tener por recibido el oficio DPRN-2101-2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, que contiene solicitud realizar una contratación

para los servicios de limpieza para las instalaciones del Registro Nacional y la Oficina Regional de Paseo Colón, con la empresa Distribuidora y Envasadora de Productos Químicos DEQUISA S.A, en los términos del convenio marco que regula la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda (DGABCA) en la Licitación Pública 2013LN-000009-CMBYC, "Convenio Marco para el servicio de limpieza, jardinería, fumigación, lavado de vehículos y lavado de motor, para las Instituciones Públicas que utilizan CompraRed.

b- Autorizar al Departamento de Proveeduría para que una vez la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda (DGABCA) notifique la orden de inicio del contrato, se proceda a realizar una contratación con la Empresa Distribuidora y Envasadora de Productos Químicos DEQUISA S.A, amparada en la Licitación Pública 2013LN-000009-CMBYC, que se denomina: CONVENIO MARCO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE VEHÍCULOS Y LAVADO DE MOTOR, PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE UTILIZAN COMPRARED, mediante la cual se logre los servicios de limpieza para las instalaciones del Registro Nacional y la Oficina Regional de Paseo Colón, por un plazo de 12 meses contados a partir del 27 de noviembre de 2015, en horario de 48 horas semanales, a un precio por metro cuadrado de ₡904,60 (novecientos cuatro colones con 60/100), en un área de 35.821 (treinta y cinco mil ochocientos veintiún metros cuadrados) que incluyen 35.021 m² de oficinas centrales, y 800 m² de la Oficina Regional Oeste.

c- Autorizar la contratación por un plazo de 12 meses contados a partir del 27 de noviembre de 2015, y a un precio mensual ₡32.403.676,60 (treinta y dos millones cuatrocientos tres mil seiscientos setenta y seis colones con 60/100), que representan un total anual de ₡388.844.119,20, considerando los metros cuadrados que se establecen en el contrato.

d- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

b- Se conoce el oficio DPRN-2102-2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, que contiene solicitud tendiente a iniciar un procedimiento de licitación abreviada para la: COMPRA DE REPETIDORAS, DUPLEXORES, MÓVILES DIGITALES Y RADIOS PORTÁTILES PARA EL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones).

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que esta contratación tiene un costo estimado de ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones), la cual se requiere con la finalidad de disponer de un sistema de comunicación directa, que cumpla con las disposiciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL).

Agrega que la fiscalización general del contrato será ejercida por el máximo jerarca de la Dirección Administrativa, quien designa al funcionario Diego A. López López, como administrador del contrato.

El Licenciado Víctor Barrantes Marín, somete a votación el tema el cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J549-2015

a- Tener por recibido el oficio DPRN-2102-2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, que contiene solicitud tendiente a iniciar un procedimiento de licitación abreviada para la: COMPRA DE REPETIDORAS, DUPLEXORES, MÓVILES DIGITALES Y RADIOS PORTÁTILES PARA EL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones).

b- Autorizar un procedimiento de licitación abreviada para la: COMPRA DE REPETIDORAS, DUPLEXORES, MÓVILES DIGITALES Y RADIOS PORTÁTILES PARA EL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de €20.000.000,00 (veinte millones de colones).

c- Nombrar como órgano fiscalizador del contrato al máximo jerarca de la Dirección Administrativa y administrador del contrato, al funcionario Diego A. López López.

d- ACUERDO FIRME.

INCISO C-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

c- Se conoce el oficio DPRN-2104-2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, que contiene proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000029-0005900001 denomina: COMPRA DE MULTIFUNCIONALES PARA EL REGISTRO NACIONAL.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, manifiesta que con fundamento en la calificación legal, y la calificación y recomendación emitida por la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a favor de la oferta presentada por la empresa TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES S.A., único oferente participante, el cual se encuentra legal y técnicamente elegible, y obtiene una calificación de 100%.

Agrega que en caso de aprobarse esta recomendación se estará adjudicando los equipos claramente definidos en el cartel, todo en un monto total de \$41.560,08 (cuarenta y u mil quinientos sesenta dólares con 08/100).

El Licenciado Víctor Barrantes Marín, somete a votación el tema el cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J550-2015

a- *Tener por recibido el oficio DPRN-2104-2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, que contiene proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000029-0005900001 denomina: COMPRA DE MULTIFUNCIONALES PARA EL REGISTRO NACIONAL.*

b- *Adjudicar la Licitación Abreviada 2015LA-000029-0005900001 denominada: Compra de multifuncionales para el Registro Nacional, a favor de la oferta presentada por la empresa TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES S.A, único oferente participante, el cual se encuentra legal y técnicamente elegible, y obtiene una calificación de 100%. La adjudicación se hace en los siguientes términos:*

- *Item No.1: Seis Multifuncional Láser Color 4, modelo X792dte, número de parte: 47B1001, marca Lexmark; con un precio unitario de \$5.254.81 (cinco mil doscientos cincuenta y cuatro dólares con ochenta y un centavos), para un total de \$31.528,86 (treinta y un mil quinientos veintiocho dólares con ochenta y seis centavos). En este ítem originalmente se solicitaron cinco equipos, sin embargo, se está adquiriendo uno más vía aplicación del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para uso del Registro Inmobiliario, instancia que acredita la necesidad debido al incremento de las notificaciones diarias en el Departamento de Notificaciones.*
- *Item No. 2: Tres multifuncional Láser Monocromática A4, modelo MX810dfe, número de parte: 24T7420, marca Lexmark, con un precio unitario de \$3.343,74 (tres mil trescientos cuarenta y tres dólares con 74/100), para un total de \$10,031.22 (diez mil treinta y un dólares con veintidós centavos).*

c- *Autorizar el monto total de adjudicación en la suma de \$41.560,08 (cuarenta y u mil quinientos sesenta dólares con 08/100), y una garantía para todos los equipos, treinta y seis meses.*

d- *ACUERDO FIRME.*

INCISO D-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

d- Se conoce el oficio DPRN-2064-2015 de fecha 03 de noviembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se presenta la solicitud de reajuste de precios que demanda la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional (ASOREN) adjudicataria de la contratación de: Servicios de Apoyo Administrativo para el Registro Nacional, originado en la Licitación Pública 2013LN-000005-00100.

La **Licenciada Hazel Ruiz Morales**, manifiesta que esta petición considerando el estudio ECT-RN-0125-2015 de fecha 24 de setiembre del 2015, emitido por el Equipo de Costos y Tarifas del Departamento Financiero, procede en los siguientes términos:

Precio actual por día hábil	Incremento	Nuevo precio diario	Periodo de rige
¢2.691.679,70	¢22.831,68	¢2.714.511,38	I semestre 2015

El **Licenciado Víctor Barrantes Marín**, somete a votación el tema el cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J551-2015

a- Tener por recibido el oficio DPRN-2064-2015 de fecha 03 de noviembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se presenta la solicitud de reajuste de precios que demanda la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional (ASOREN) adjudicataria de la contratación de: Servicios de Apoyo Administrativo para el Registro Nacional, originado en la Licitación Pública 2013LN-000005-00100.

b- Autorizar a la Administración para cancelar el reajuste de precios que demanda la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional (ASOREN) adjudicataria de la contratación de: Servicios de Apoyo Administrativo para el Registro Nacional, originado en la Licitación Pública 2013LN-000005-00100, el cual con base en el estudio ECT-RN-0125-2015 de fecha 24 de setiembre del 2015, emitido por el Equipo de Costos y Tarifas del Departamento Financiero, procede en los siguientes términos:

<i>Precio actual por día hábil</i>	<i>Incremento</i>	<i>Nuevo precio diario</i>	<i>Periodo de rige</i>
¢2.691.679,70	¢22.831,68	¢2.714.511,38	I semestre 2015

c- ACUERDO FIRME.

INCISO E-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

e- Se conoce el oficio DPRN-2103-2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita ampliar en veinte días hábiles el plazo para la adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000028-0005900001 denominada: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA PARA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que esta petición obedece en razón a que aún se encuentra pendiente la fase de recomendación final de adjudicación.

El Licenciado Víctor Barrantes Marín, somete a votación el tema el cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J552-2015

a- Tener por recibido el oficio DPRN-2103-2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita ampliar en veinte días hábiles el plazo para la adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000028-0005900001 denominada: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA PARA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL.

b- Ampliar en veinte días hábiles, el plazo para la adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000028-0005900001 denominada: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA PARA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL.

c- ACUERDO FIRME.

INCISO F-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

f- Se conoce el oficio DPRN-2105-2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita ampliar en doce días hábiles el plazo para la adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000030-0005900001 denominada: RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS EQUIPOS CORE DE LA RED LAN DEL REGISTRO NACIONAL.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que esta petición obedece en razón a que aún se encuentra pendiente la fase de recomendación final de adjudicación.

El Licenciado Víctor Barrantes Marín, somete a votación el tema el cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J553-2015

a- Tener por recibido el oficio DPRN-2105-2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita ampliar en doce días hábiles el plazo para la adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000030-0005900001 denominada: RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS EQUIPOS CORE DE LA RED LAN DEL REGISTRO NACIONAL.

b- Ampliar en doce días hábiles, el plazo para la adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000030-0005900001 denominada: RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS EQUIPOS CORE DE LA RED LAN DEL REGISTRO NACIONAL.

c- ACUERDO FIRME.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones.

ARTÍCULO QUINTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA SECRETARÍA Y FISCALIZACIÓN**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO SEXTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

a- Se conoce el oficio DGRN-1242-2015 de fecha 2 de octubre de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se adjunta estudio de costos ECT-RN-0146-2015 de fecha 30 de octubre de 2015, tendiente a actualizar la tarifa del servicio de apartados.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, analizan el tema del cual por acuerdo unánime y firme determinan acoger la recomendación del oficio ECT-RN-0146-2015 de fecha 30 de octubre de 2015, emitido por el Equipo de Costos y Tarifas del Departamento Financiero y en consecuencia mantener el cobro de las tarifas de apartados para el año 2016, en idénticos precios del año 2015.

Consecuentemente determinan la necesidad de efectuar una revisión integral del Reglamento de Apartados del Registro Nacional, para cuya función comisionan a los Licenciados Jaime Weisleder Weisleder y Jonathan Bonilla Córdoba.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J554-2015

a- Tener por recibido el oficio DGRN-1242-2015 de fecha 2 de octubre de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se adjunta estudio de costos ECT-RN-0146-2015 de fecha 30 de octubre de 2015, tendiente a actualizar la tarifa del servicio de apartados.

b- Acoger la recomendación del oficio ECT-RN-0146-2015 de fecha 30 de octubre de 2015, emitido por el Equipo de Costos y Tarifas del Departamento Financiero y en consecuencia se mantiene el cobro de las tarifas de apartados para el año 2016, en idénticos precios del año 2015.

c- Instruir a los Licenciados Jaime Weisleder Weisleder y Jonathan Bonilla Córdoba, para que efectúen una revisión integral del Reglamento de Apartados del Registro Nacional.

d- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

b- Se conoce el oficio DGRN-1282-2015 de fecha 9 de noviembre de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se solicita espacio en sesión extraordinaria de Junta Administrativa, para informar detalles, estrategia y planes de acción tomados para la ejecución del portal de servicios del Registro Nacional.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, analizan el tema del cual determinan facultar a la Secretaria Administrativa para verificar si la Licenciada Cecilia Sánchez Romero, tendría disponibilidad para celebrar una sesión extraordinaria el jueves 19 en horario de 3pm. Caso afirmativo se autoriza continuar con la organización.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J555-2015

a- Tener por recibido el oficio DGRN-1282-2015 de fecha 9 de noviembre de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se solicita espacio en sesión extraordinaria de Junta Administrativa, para informar detalles, estrategia y planes de acción tomados para la ejecución del portal de servicios del Registro Nacional.

b- Facultar a la Secretaría Administrativa para verificar si la Licenciada Cecilia Sánchez Romero, tendría disponibilidad para celebrar una sesión extraordinaria el jueves 19 en horario de 3pm. Caso afirmativo se autoriza continuar con la organización.

c- ACUERDO FIRME.

INCISO C-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

c- Se conoce el oficio DGRN-1292-2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta documento EPRN-DF-601-2015 de fecha 10 de noviembre de 2015 del Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, que contiene la Modificación Presupuestaria No.11-2015, por la suma de ₡50.000.000,00 (cincuenta millones de colones con 00/100).

El Licenciado Víctor Barrantes Marín, somete a votación el tema el cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J556-2015

a- Tener por recibido el oficio DGRN-1292-2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta documento EPRN-DF-601-2015 de fecha 10 de noviembre de 2015 del Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, que contiene la Modificación Presupuestaria No.11-2015, por la suma de ₡50.000.000,00 (cincuenta millones de colones con 00/100).

b- Autorizar a la Administración para proceder con la Modificación Presupuestaria No.11-2015, por la suma de ₡50.000.000,00 (cincuenta millones de colones con 00/100), la cual, deberá ajustarse en estricto apego del origen y aplicación de recursos señalado por el Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, en el oficio EPRN-DF-601-2015 de fecha 10 de noviembre de 2015.

c- ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Se conocen ASUNTOS VARIOS

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:

a- Se conoce el oficio DARN-0636 de fecha 22 de octubre de 2015 emitido por la Dirección Administrativa, mediante el cual se hace entrega de los informes financieros realizados por la empresa Despacho Gutiérrez Marín & Asociados del periodo 2014.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, de manera unánime y en firme determinan recibir el día 19 de noviembre a las 4:30pm, a los señores de la empresa Despacho Gutiérrez Marín & Asociados, para que expongan los informes financieros del periodo 2014.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J557-2015

a- Tener por recibido el oficio DARN-0636 de fecha 22 de octubre de 2015 emitido por la Dirección Administrativa, mediante el cual se hace entrega de los informes financieros realizados por la empresa Despacho Gutiérrez Marín & Asociados del periodo 2014.

b- Recibir el día 19 de noviembre a las 4:30pm, a los señores de la empresa Despacho Gutiérrez Marín & Asociados, para que expongan los informes financieros del periodo 2014.

c- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:

b- Se conoce el oficio sin número de fecha 05 de noviembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, mediante el cual solicita el disfrute de vacaciones por los días del 09 al 15 de diciembre de 2015 (ambos días inclusive).

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, de manera unánime y en firme determinan aprobar la petición de cita.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J558-2015

- a- Tener por recibido el oficio sin número de fecha 05 de noviembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, mediante el cual solicita el disfrute de vacaciones por los días del 09 al 15 de diciembre de 2015 (ambos días inclusive).*
- b- Acoger la petición descrita por el Señor Luis Reyes Solano, y en consecuencia en los términos indicados se le autoriza el disfrute de vacaciones por los días del 09 al 15 de diciembre de 2015 (ambos días inclusive).*
- c- Se tiene por conocido que durante el periodo de vacaciones el señor Luis Reyes Solano, será sustituido por el Señor Emerson Machado Cruz.*
- d- ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas, se tiene por concluida la presente sesión.



Lic. Víctor Barrantes Marín
PRESIDENTE AD HOC



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO